

Rad: 2021-00079
Ref: Ordinario Laboral
Dte: Leomarina Bustos
Ddo: Porvenir

AL DESPACHO informando que la apoderada de la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

AUTO

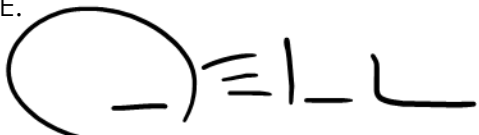
Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia del siguiente depósito judicial:

1. Depósito No. 460010001773548, constituido el día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526,00 consignados por la AFP PORVENIR S.A., a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados al abogado RICARDO JAIMES HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.261.327 y T.P No. 84.758 del C.S.J., quien, conforme lo enseña el poder conferido y visible en el folio 24 del archivo 03 del expediente digital, tiene facultades para recibir

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 040** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de abril de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria